

Resolución de Decanato **1868 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.245/2025 – Posesión de funciones – Geól. María de las M.  
Ortega Perez - PAD SD – GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS - sede  
central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
01/12/2025

**VISTO:**

La Res. CD 508/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la promoción transitoria suplente concedido a la Geól. María de las Mercedes Ortega Pérez - en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en carácter suplente de la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS" de la carrera de Geología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada docente ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 17 de noviembre de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Vanina Lucrecia López (Res. D 618/2025 – NAT – UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res CS 287/2025.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

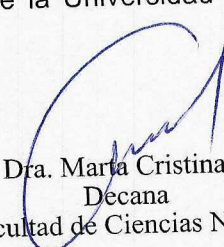
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Considérese como fecha de toma de posesión de la GEÓL. MARIA DE LAS MERCEDES ORTEGA PEREZ – DNI N° 37.777.119 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS" de la carrera de Geología, en el marco del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 261/19 y CS 300/19, el 17 de noviembre de 2025 y hasta la sustanciación del cargo por el llamado a inscripción de interesados, o hasta el reintegro de la Dra. López o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

**ARTÍCULO 2º.-** Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo regular del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Vanina Lucrecia López (Res. D 618/2025 – NAT – UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res CS 287/2025.

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. María Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales